

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunal Tutelar de Menores

MADRID

Don Ramon Alberola Such, Juez, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid y su provincia, por medio del presente cita y emplaza a Francisco Ortega Iglesias, de cuarenta y tres años, natural de Sobarzo (Santander), hijo de Justo y de Maria, cuyo último domicilio que se conoce fue en unas chabolas de Bilbao o sus alrededores, y cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal (calle de José Ortega y Gasset, número 32) en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», para recibirle declaración en el expediente número 761 de 1963, que se tramita a una hija suya, previéndole que si no lo verifica en el plazo citado se continuarán las actuaciones sin cirle.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—3.740.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Custodio» al de igual clase «Belocar» el día 8 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 23 de noviembre de 1963.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.195.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Arrizabalaga Iriondo» al de su igual clase «María Jesusa» el día 10 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 23 de noviembre de 1963.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.196.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Balsiredo» al de su igual clase «Volvoretas» el día 14 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 23 de noviembre de 1963.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.197.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo procederse por esta Caja al reembolso del depósito número 342.871 de entrada y 156.809 de registro de 20.000 pesetas, constituido por don Mariano Albadalejo Duró en 6 de marzo de 1946, en garantía de la fianza definitiva para las obras de construcción de un grupo de 14 viviendas protegidas en Alhama de Murcia, denominado «Santa Gema Galgani», por haber sido amortizados los títulos de la deuda amortizable 3,5 por 100 que le integran y la posterior constitución de otro depósito con el metálico resultante de dicha operación; esta Caja general ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.717.

#### Delegaciones provinciales

##### HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósitos necesario sin interés, expedido por esta sucursal el día 24 de octubre de 1945, con los números 18 de entrada y 13.788 de registro, a nombre del Jefe Aprehensor, por un importe de una peseta, a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios del Ministerio de Hacienda, para contabilizar a disposición de dicho Juzgado, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 25 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).—8.647.

##### GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, a nombre de Miguel Vidal Arquer, de la propiedad de don Eugenio Maurici, con el número 28 de entrada y 11.041 de registro, de fecha 29 de febrero de 1956, por un importe de 761,42 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 18 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.645.

##### TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 804 de entrada y 2.238 de Registro, de 17 de septiembre de 1960, por importe de 3.712 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja general de Depósitos de Teruel, constituido por don Valero Rifaterra Nuez a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 26 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.816.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez, de nacionalidad española, andaluz, al parecer, vecino de La Tour de Carol (Francia), quien juntamente con Serafin Barranco Mejias, vecino de Les Escaldes-Engordany (Andorra), según declaración de este último, transportaban generos extranjeros en una motocicleta el día 26 de abril del año en curso, y los entregaron en el kilómetro 120 de la carretera de Lérida a Puigcerdá a Ignacio Fite Palau, quien conducía el vehículo turismo marca «Mercedes-Benz», matrícula AND-1918, por medio de la presente se le notifica que en el expediente número 86/1963 instruido por aprehensión de dichos generos, consistentes en 1.955 piezas muelles contacto, 695 resistencias reductoras de voltaje, 391 piezas soporte con cojinetes y portaescobillas, 495 piezas soporte con cojinetes y 2.038 piezas soporte con cojinete sin portaescobillas, consta haber sido valorado dicho genero en cuarenta y dos mil quinientas noventa y ocho pesetas, habiéndose dictado Providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actua-

ciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Pérez, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponer recurso de suplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de la presente publicación.

Lerida, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—8.648.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Villamor Chamorro, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Batalla de Brunete, número 10, tercero D, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue.

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Miguel Sánchez Hernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 26 de junio de 1963, al conocer el expediente número 294/1963 por aprehensión de «grifa», se le comunica como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.679.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Angel Gomez Gomez, Alberto Barrios Gomez y Lizaro Moreno Regis, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la Base Aérea Española de Torrejón de Ardoz (Madrid), los dos primeros, y en Arturo Soria, número 29, el último, inculcados en el expediente número 1.179/61, instruido por tráfico ilícito de bidones de aceite lubricante, que a las diez y treinta horas del día 7 de diciembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.682.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Diego y José Carrion Martínez, así como representante legal de «Tradisa», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Isaac Peral, 56; Alcántara, número 53, y carretera de Aragón, Santa Elena, número 4, en Madrid, inculcados en el expediente número 1.189/62, instruido por aprehensión de un omnibus «Mercedes Benz», matriculo M-124455, motor gas-oil 312911-T450083, que a las diez y treinta horas del día 7 de diciembre

de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.681.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Armida Rojo Gamboa («Irma Vila») Francisco Escudero Benito y Fermín Amatriain Medrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Méjico, en Madrid (calle Altamirano, número 18) y San Adrian (Navarra), inculcado en el expediente número 1.638/62, instruido por aprehensión de automóvil «Opel Kapitán» 1957, matrícula M-174303, que a las diez y treinta horas del día 7 de diciembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.680.

#### PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a René Meyer, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, hotel Fénix, actualmente en ignorado paradero, que la Comisión permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 24 de septiembre de 1963, en el recurso formulado en el expediente número 398/62, del Tribunal de Baleares, dictó la siguiente resolución: «Decretar la nulidad de las actuaciones debiendo reponerse el expediente al momento en que el acta tuvo entrada en la Secretaría del Tribunal Provincial, a partir del cual deberán entenderse todas las actuaciones además de con los ya inculcados, con Carolina B. Lamly.» Significándole que puede personarse en la Secretaría de este Tribunal para que se le haga entrega de la copia íntegra y literal del acuerdo.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1963.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—8.703.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### GRANADA

Por el presente se hace pública la relación de beneficiarios a quienes por esta Junta, con fecha 15 de noviembre de 1963, se ha concedido el Auxilio por Ancianidad, expresándose localidad de residencia y fecha de devengo:

#### Granada:

Marino Bueno Sánchez.—1-1-1962.  
Concepción Peregrina Lupiáñez.—1-1-1962.  
Elisa Santisteban Diaz.—1-1-1962.

#### Caniles:

Justa Cuevas Anguita.—1-11-1962.  
Maria del Pilar Dominguez Jiménez.—1-11-1962.  
Antonia Izquierdo Martinez.—1-11-1962.  
Carmen Ruiz Puerta.—1-11-1962.

Granada, 25 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—8.646.

#### LA CORUÑA

*Relación número 5 de los expedientes de ayuda por enfermedad resueltos favorablemente por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales conforme al artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio, con especificación de nombre y apellidos de los beneficiarios. Ayuntamiento de residencia y fecha de devengo*

#### Abegondo:

Salvador Tasenda Frazuelo.—1-1-1962.  
Celia Pedreira Suarez.—1-1-1962.

#### Ames:

Josefa Maria Nieves Gómez.—1-1-1962.  
Jesus Pedreira Muiña.—1-1-1962.  
Carmen López Rivas.—1-1-1962.

#### Aranga:

Maria Josefa Rodriguez.—1-1-1963.  
José Rodriguez Romeu.—1-1-1963.

#### Arés:

Carolina Fernandez Pazos.—1-1-1962.  
Benigna López Esteiro.—1-1-1962.  
Rosa López Esteiro.—1-1-1962.  
Victorino Payo Fernández.—1-1-1962.

#### Arzúa:

Maria Rey Cubel.—1-1-1962.  
Juana Andrea Ponte.  
Santiago Leon.—1-1-1963.  
Juan Curros González.—1-1-1963.  
Generosa Abad Valiño.—1-1-1962.  
Nélida Purificación Garcia Carril.—1-1-1963.  
Carmen Moreira Bendaña.—1-1-1963.  
Inocencia Fernandez Rodriguez.—1-1-1963.

#### Bergondo:

Carmen Fernandez Nogueira.—1-1-1962.  
Manuel Cotos Carballeira.—1-1-1963.  
Maria Manuela Martinez Ramos.—1-1-1963.

#### Cambre:

Consuelo Barcia González.—1-1-1962.

#### Capela:

Severina Paz Dopico.—1-1-1962.  
Josefa Calvo Bello.—1-11-1962.  
Andres Calvo Caaveiro.—1-1-1963.

#### Carnota:

Agustan Lestón Lago.—1-1-1963.  
Manuel Trillo.—1-1-1963.  
Maria Segunda Martinez.—1-1-1963.  
José Siaba Semande.—1-1-1963.  
José Beiro Brea.—1-1-1963.  
Carmen Leis Freire.—1-1-1963.

#### Carral:

Maria Antonia Mosquera Queijeiro.—1-1-1963.  
Celia Alvarez Fraga.—1-1-1963.  
José Antonio Torres Rodriguez.—1-1-1963.  
Francisca Fariña.—1-1-1963.

La Coruña, 7 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—8.601.

## LA CORUÑA

## Auxilio por ancianidad

Decreto 1315/1962

*Relación 44 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho de esta Ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia. (Todos residen en Santiago, y la fecha de devengo es la que para cada uno se indica)*

Dolores Calvo de la Iglesia.—1-3-1963.  
Joaquina Domínguez Lourido.—1-5-1963.  
María Elena Cea.—1-2-1963.  
María de los Dolores Ferreiro Garea.—1-2-1963.  
Josefa Díaz Gigirey.—1-3-1963.  
María Josefa González Martínez.—1-3-1963.  
Ramona Mosquera Vázquez.—1-12-1962.  
José María Rivadulla Seoane.—1-19-1962.  
Agustín Raino Quintana.—1-12-1962.  
María de la Consolación Gundin.—1-3-1963.  
Matilde Consuelo Urrabieta.—1-3-1963.  
María Antonia Mira Rivas.—1-3-1963.  
Ascensión Otero Domínguez.—1-3-1963.  
María Rosa Carmoega Conde.—1-3-1963.  
Juan Miramontes Penido.—1-4-1963.  
María García Salgado.—1-5-1963.  
Ramon López Calvo.—1-2-1963.  
Balbina Varela.—1-3-1963.  
Felisa Castro Pazos.—1-3-1963.  
María Rosa Oubel García.—1-3-1963.  
María Manuela Vilarino Argis.—1-3-1963.  
María Pereira Castelao.—1-3-1963.  
Consuelo Pena Quintana.—1-2-1963.  
María de las Mercedes Moure Carollo.—1-3-1963.  
María Francisca Liñares Peón.—1-5-1963.  
María Rey Varela.—1-3-1963.  
María Francisca Vieyro Pérez.—1-3-1963.  
Manuela Arnau Otero.—1-3-1963.  
Ramona García López.—1-3-1963.  
Visitación Briones González.—1-3-1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962 sobre Ayuda a la Ancianidad. La Coruña, 11 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—8.675

*Relación 45 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia*

## Oleiros:

Josefa Parado López  
Rosa Antonio Montero Esarreiru

## Paderno:

Mariás Ramos N

## Puenteveas:

Manuela Iglesias Fraga

## Rianjo:

Josefa Beito Pérez

## Rois:

María Josefa Souto López

## Santa Comba:

Sabas Rieiro Gerpe.  
Prudencia Caamaño Brenlla.  
María Dolores Suárez Rial.  
Pilar Soledad Lois Arosa.  
Manuela Boquete Suárez.  
Jacinta Antelo Antelo.

## Sada:

Avelina Caiza Pita.  
Manuela Salorio Pérez.

María Mercedes Fernández Suárez.  
Dolores Canle García.

## Santiso:

Casilda Carregal Iglesias.

## Son (Puerto del):

María Concepción Mayán Maneiro.  
Andrea Amarelle Abelenda.  
Ramona Casais Sieira.  
María Manuela Lojo Canabal.  
María Consuelo Iglesias.

## Valdoviño:

María Antonia Fernández Mouriz.

Lo que se hace público en esta periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 22 de noviembre de 1963.—El Vicepresidente, Santiago Fernández Sánchez.—8.564.

## VALLADOLID

*Relación número 15 de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la Pensión por Ancianidad del Decreto 1315/1962, de 14 de junio*

## Capital:

Sotera Marinero Callejo  
Alberta Díez Martín.  
Ana Martín Rodríguez.  
Victoria Herrero Blanco.  
María Luisa Fernández Toribio.  
Florencia Monzón del Campo.  
Julla Asensio Gago.  
Fidel Palenzuela Rubio  
Felisa Heredero López.  
Teófila Arribas Ruiz.  
Justina Obdulia Prieto Alonso  
Justa Cuesta Sánchez.  
Elvira Jover Aznar.  
Adelaida Martínez Herrero.

## Provincia:

María Álvarez García. Iscar.  
Modesta Garzon Cela. Iscar.  
Marcelo de la Cruz Cesteros. Tordesillas.  
Fructuoso Martín Tejero Tudela de Duero.  
María Merino Baruque. Iscar.  
Fidela Sánchez de Castro. Rodrilana.  
Celestina Alegre Pino. Medina del Campo.  
Adolfo Díez Martín. Medina del Campo.  
Hidetsna Martín Fraile. Medina del Campo.  
María Garrote Martínez. Tordesillas.  
Demetra Cañedo Reglero. Marzales.  
Amalia Mucientes Pérez. Villalba de Alcorez.  
Alejandriana López Catón. Barcial de la Loma.  
Teodora García Escudero. Tordesillas.  
Asunción Asensio Tabárez. Tordesillas.  
Juana Pastor Macías. Medina del Campo.  
Justa Ben Calvo. Melgar de Abajo.  
Jacinta González Casares. Medina del Campo.  
Daimiana Álvarez del Valle. Medina del Campo.  
Josefa Escudero Castañeda. Medina del Campo.  
Germana Tállez Velasco. Medina del Campo.  
Dorotheo Bragado Martín. Medina del Campo.  
Patrocenio Rodríguez Pajares. Medina del Campo.  
Hidetsna Valle González. Medina del Campo.  
Macaria Tesón Vergara. Valdestillas.  
Venancia Martín Rico. Valverde de Campos.  
Tiburcia Alonso García. Olmedo.  
Benita Rodríguez Fernández. Tordesillas.  
Buenaventura Meriño Correa. Iscar.  
Romualdo Herranz Nieto. Iscar.  
Petra Espinosa Fernández. Nava del Rey.

Basilia Alonso Descalzo. Viana de Ceza.  
Asunción Martín Chamorro. Tordesillas.  
Sor María Piedad Martínez Martínez.  
Fuensaldafia.

Valladolid, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Junta (ilegible).—8.727.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Font Bernaus.  
Domiciliado en Zaragoza, calle Mariano Royo, números 5 y 7.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tortosa.

Destino del aprovechamiento: Riego de 80 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Manuel López, calle Mariano Royo, 5 y 7.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley num. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe (ilegible).—1193

## Confederaciones Hidrográficas

## DUERO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 314, 315 y 489, comprensibles de pesetas 7.008, 3.459 y 6.395,25, respectivamente, para responder del aprovechamiento de tres lotes de árboles en los términos de San Román y Nistal de la Vega y León, expedidos por la Caja de esta Confederación en 15 de octubre de 1957, los dos primeros, y 21 de diciembre del mismo año, el último, a nombre de Hijos de Vicente Pérez, S. R. C., se anuncia al público para que quien se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo las reclamaciones a esta Confederación, Muro, 6, Valladolid. Transcurrido dicho plazo sin reclama-

ciones, se expedirá duplicado de los resguardos, quedando anulados los originales y exenta esta Confederación de responsabilidades.

Valladolid, 21 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—1.430.

### Patronatos de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Durante el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesta para información pública en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39) la relación provisional de peticionarios de viviendas situadas en las calles de Teresita González Quevedo y General Ramírez de Madrid, de esta capital, con la puntuación asignada a cada peticionario, deducida de los datos alegados en sus respectivas instancias.

Asimismo durante el plazo anteriormente señalado para información pública podrán presentar reclamaciones contra la puntuación asignada aquellos peticionarios que así lo consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada (ilegible).—6.204.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de agosto de 1963 falleció en Motril (Granada) el obrero José Castillo Díaz, natural de Motril (Granada), hijo de José y de Carmen, domiciliado en Manuel Peña, 3 (Motril), que trabajaba al servicio de «Construcciones Zuñiga».—8.683.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1963 falleció en Sevilla el obrero Eliseo Balado Neira, natural de Recense-Teo (La Coruña), hijo de Francisco y de Victoria, domiciliado en Algarnitas, 2 (Sevilla), que trabajaba al servicio de «Talleres Ordières».—8.684.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1963, falleció en Badajoz el obrero Francisco Barba Hernández, de veinticuatro años de edad, natural de Calzadilla de los Barros (Badajoz), hijo de Francisco y de María, domiciliado en Calzadilla de los Barros (Badajoz), que trabajaba al servicio de Francisco Conesa Pérez.—8.716.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56).

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los indus-

triales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Ampliaciones

Peticionario: «Butano, S. A.»  
Objeto: Instalar una estación terminal de 250 KVA., con un transformador de reserva.

Emplazamiento: Son Bordoy-Puerto Alcudia.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. M. Arqués.—8.697-6.

#### VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, 5/13 kilovoltios, derivada de la de circunvalación de Durango a un centro de transformación número 5, denominado «Santa Paloma», en Durango.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto de la petición: Salida provisional a 13.2 KV. de la E. T. D. de Plencia a enlazar con la línea «Berango-Plencia» en Gorliz; instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 177 metros de longitud a 5/13 KV., derivada de la de Guernica a Zugasteta al c. t. denominado Egorroqui, en Gorroica; centro de transformación de 3/0.23 KV. y 100 KVA., denominado «Siete Campas» y cable subterráneo, desde la cabina 253 en Zorroza-Bilbao; línea eléctrica a 13 KV., derivada de la de Asúa-El Siglo-Forjas de la Rica al centro de transformación de SOMESA, en Erandio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 26 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.699-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### NAVARRA

#### Instalación de molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Misael Marticorena Carrica.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Ujue.

Capital: 16.200 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, 26 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Andrés Calderón Rodríguez.—8.627.

#### OVIEDO

#### Molinos de piensos

Peticionario: Don Ceferino Fernández Martínez.

Objeto: Ampliar molino maquillero piensos con un molar de un metro.

Localidad: Bezares-Caso.

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan pre-

sentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojedo Zamora.—8.663.

Peticionario: Herederos de Perfecto Fernández Carreño.

Objeto: Legalizar un triturador en su molino maquillero de piensos.

Localidad: Santa Eulalia Nembro-Gozón.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Junta los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojedo Zamora.—8.692.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco de la Peña Esteban, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Reforma del pabellón de «Ramiro Ledesma», en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.190.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa Constructora Internacional, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Construcción del Centro de Formación Profesional «Virgen de las Nieves», en Granada, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.191.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Raimundo Vázquez, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Betamos, provincia de La Coruña, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.192.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 150.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 200.001 al 350.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, y para su transmisión ha de estar a las limitaciones establecidas en los artículos noveno y décimo de los Estatutos sociales, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Minas de Langreo y Siero, S. A.», mediante escritura pública de 6 de junio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.876.

**BANCO DE FERRERIAS  
FERRERIAS (MENORCA)**

De conformidad con lo que prescriben nuestros Estatutos sociales y determina la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de enero de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (plaza del Generalísimo, 1), y en segunda convocatoria el día 10 de enero de 1964, a la misma hora y domicilio, caso de no reunir el número suficiente de socios para celebrar la primera. Orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y actos de administración del ejercicio correspondiente al año de 1963.

2.º Renovación de la Junta de gobierno.

Ferrerías, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario.—1.449.

**FINANCIERA HISPANA  
DEL COMERCIO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente mes de diciembre a las veinte horas, en el local social, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Acuerdos sobre la explotación del negocio.

3.º Provisión de vacantes

Barcelona, 2 de diciembre de 1963.—El Administrador.—3.786-5.

**ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 68, Madrid, el día 20 de diciembre actual, a las doce horas, para tratar del asunto:

Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de número, se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de diciembre, a la misma hora y lugar indicados.

Para asistir a la Junta los señores accionistas habrán de acreditar la posesión de diez acciones, como mínimo, y presentar papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario en la Caja de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, conforme al artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui Sánchez-Ezarrriaga.—6.877.

**CIA. AUXILIAR DE FOSFOROS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 del presente mes de diciembre de 1963, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 20 a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento del capital.

Madrid, 2 de diciembre de 1963. — El Consejo de Administración.—6.865.

**S. A. LA UNION**

**BARCELONA**

*Convocatoria*

Según lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 30 de diciembre, a las seis horas de la tarde, en el local de la Unión gremial (calle Fernando, número 30), en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo la orden del día:

Lectura de la Memoria y balance, su discusión y aprobación, en su caso; renovación de cargos del Consejo directivo, que estatutariamente cesan; nombramiento de censores de cuentas y suplentes; ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto los titulares de las acciones deberán tener inscritos sus títulos en el Libro de Socios con cinco días de antelación, como mínimo, a las indicadas fechas de su celebración.

Barcelona, 28 de noviembre de 1963.—El Consejo directivo.—1.450.

**FUERZAS ELECTRICAS  
DEL NOROESTE, S. A.  
FENOSA**

**LA CORUÑA**

Se comunica a los señores tenedores de bonos de tesorería, primera serie emisión 1958, que de acuerdo con las condiciones de la emisión deberán manifestar antes del día 15 de diciembre próximo su deseo de concurrir al canje de sus bonos por acciones de esta Sociedad.

Este derecho se ejercerá durante un plazo, que comienza el 2 del próximo mes de diciembre y finalizará el día 15 del mismo mes, según se expresa a continuación:

a) Los tenedores de los citados bonos de Tesorería tendrán derecho a canjear los bonos que posean por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio de 257 por 100, resultante de rebajar 25 enteros al cambio medio del trimestre anterior a esta fecha, que fué de 282 por 100, en la siguiente proporción:

Entregarán cinco bonos y 140 pesetas en metálico por cada dos acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, las cuales llevarán unido el cupón número 40 y siguientes, y tendrán iguales derechos políticos y económicos que las restantes de la serie en que se integran a partir del 1 de enero próximo.

b) Los bonos que se entreguen para ejercitar el derecho de canje deberán traer adherido el cupón A, y serán amortizados por la Sociedad, debiendo justificarse su propiedad el tenedor de los mismos.

c) La operación de canje se podrá efectuar en la central y sucursales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Aragón.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banca March.  
Banco de La Coruña.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Bilbao.  
Banco Hijos de Olimpio Pérez.

La Coruña, 30 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.817.

**MINAS ESPAÑOLAS METALICAS, S. A.**

**MADRID**

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía para el día 21 de diciembre de 1963, a las doce horas, en el domicilio social (Alcalá, 42, quinto, de esta capital), en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores para el caso de que se tome el anterior acuerdo.

3.º Designación de mandatario que otorgue la escritura correspondiente y señale las facultades que se confieran al liquidador o liquidadores.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.807.

**ELECTRICAS LONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Ampliación de capital*

Próxima la puesta en servicio de uno de los tres saltos que esta Sociedad está construyendo en los canales del Orbigo, el Consejo de Administración, en virtud de la autorización que le fué otorgada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 27 de abril de 1963, ha acordado abrir suscripción a partir del día 16 de diciembre próximo y hasta el 15 de enero de 1964, de 148.998 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 745.003 al 894.000, que han sido creadas.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par, libre de gastos, o sea pesetas 500 (quinientas pesetas) por título.

2.ª Los señores accionistas podrán suscribir las 148.998 acciones nuevas en la proporción de una por cada cinco de las que actualmente posean.

3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 49 de las acciones actualmente en circulación.

4.ª El pago de las nuevas acciones, que entrarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de 1 de enero de 1964, se realizará en el momento de efectuarse la suscripción.

5.ª Los correspondientes boletines de suscripción habrán de ser presentados en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.741.

## IGUALATORIO QUIRURGICO MEDICO, S. A.

(IQUIMESA)

VITORIA

San Antonio, 21, 1.º Izquierda. Teléfono 7276

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		78.116,09	Capital social suscrito .....		257.000,00
Bancos:			Reservas patrimoniales (Ley 17 julio 1951) ...		3.940,00
Banco de España c/c .....	11.273,40		Reservas técnicas legales:		
Banco de Vizcaya c/c .....	172.497,63		Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		67.200,00
Caja de Ahorros Municipal c/c .....	54.341,17	238.112,20	Acreedores diversos:		
Valores mobiliarios:			b) Impuestos pendientes de pago .....	46.702,87	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español .....	175.471,10		d) Créditos bancarios:		
Inmuebles .....	302.183,20		Caja Ahorros Municipal.		
Deudores diversos:			Efectos a pagar .....	249.000,00	
w) Otros deudores:			g) Otros acreedores:		
Libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria .....	1.427.260,11		Por servicios facultativos.	1.706.801,44	
Banco Central, Libreta .....	67.652,53	1.495.012,64	Pérdidas y ganancias .....	2.002.504,31	19.695,00
Gastos de constitución y primer establecimiento:					
Gastos de constitución .....	19.705,50				
A deducir: Amortización .....	5.795,15	13.910,35			
Mobiliario e instalaciones:					
Mobiliario .....	67.286,25				
A deducir: Amortizaciones .....	19.761,52	47.524,73			
Suma del Activo .....		2.350.339,31	Suma del Pasivo .....		2.350.339,31

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....		3.432.031,85	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales:			Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		61.000,00
Sueldos y cargas sociales .....	251.895,66		Primas netas .....	2.431.762,12	
Material .....	27.216,80		Derechos de registro .....	245.176,21	
Otros gastos .....	17.398,88	306.509,32	Impuestos .....	129.811,67	
Gastos generales de producción:			Productos de fondos invertidos:		
Comisiones .....	124.353,60		Intereses bancarios .....	39.478,19	
Otros gastos de organización y producción .....	60.078,00	184.431,60	Intereses de valores .....	5.363,10	
Contribuciones e impuestos .....		19.427,35	Rendimiento de inmuebles .....	4.403,00	49.244,29
Reservas técnicas del presente ejercicio:					
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		67.200,00			
Amortizaciones:					
Mobiliario .....	6.728,62				
Gastos de constitución .....	1.970,55	8.699,17			
Saldo acreedor .....		19.695,00			
Suma del Debe .....		4.027.994,29	Suma del Haber .....		4.027.994,29

Vitoria, 31 de diciembre de 1962.—El Gerente, Alberto Ruiz de Arechavaleta.—El Profesor Mercantil, Ramón Bajo Fanlo.—6.774.

## COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elección para cubrir una vacante del Cuerpo de Depositarios en la Junta de gobierno del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Vacante una plaza de representante del Cuerpo de Depositarios en la Junta Nacional de este Organismo, con autorización de la Dirección General de Administración Local y de conformidad con lo previsto en los artículos 22 al 29 del Reglamento orgánico de Colegios de 31 de julio de 1953, modificado por Resolución de 18 de marzo de 1963, se convoca a todos los compromisarios designados por la Junta de gobierno de los Colegios provinciales, a fin de celebrar la correspondiente elección, para cubrir dicha vacante.

La elección se celebrará con arreglo a lo previsto en los artículos 25 bis y siguientes del mencionado Reglamento, reformado, y tendrá lugar el sábado, día 18 de enero de 1964, a las once de la mañana, en el salón de actos del Colegio, sito en Carretas, 14, 3.º A.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores colegiados del Cuerpo de Depositarios y de las Juntas de gobierno de los Colegios provinciales, que deberán adoptar cuantas medidas estimen pertinentes para el debido cumplimiento de cuanto se dispone en el mencionado Reglamento.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Presidente, Juan José Fernández-Villa.—6.275.

## FIBRAS PLASTICAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social el día 20 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas

más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ejercicio por los accionistas del derecho que les reconoce el artículo noveno de los Estatutos sociales respecto a la venta de acciones de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria convocada.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.668.

## LA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio López, 216, de esta capital, a las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1963, en primera convocatoria, y si fuese necesario, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria,

para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

**1.º Ampliación del capital social.**

Los señores accionistas, para concurrir a esta Junta, deberán cumplir los requisitos que establece el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ronzano.—6.872.

**REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A. (REFRACTA)**

MADRID

**Capital: 36.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado**

**Domicilio: Calle de Serrano, núm. 23, 6.º**

**Suscripción de 18.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una**

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad, con fecha 15 de noviembre de 1963, acordó emitir 18.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, o sea, en junto, 18.000.000 de pesetas.

La suscripción de estas obligaciones se abrirá el día 9 de diciembre, al tipo de la par, o sea, 1.000 pesetas por obligación, por medio de los establecimientos siguientes de Valencia: Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

La Sociedad emisora tiene principalmente por objeto la explotación de Industria de fabricación de material refractario. Las cláusulas de la emisión, que constarán en escritura pública, son las siguientes:

Las obligaciones hipotecarias que se emitan serán al portador, indivisibles, de 1.000 pesetas de valor nominal y devengarán un interés de 6,95 por 100 anual, pagadero (con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación) por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, mediante la presentación de los cupones correspondientes, siendo el primer cupón vencido en 15 de mayo de 1964, y además una prima anual de 0,968 por 100 del valor nominal de los títulos, libre de gastos e impuestos al cobrar el importe de los cupones de vencimiento, 15 de noviembre.

Las referidas obligaciones se amortiza-

rán a la par, en quince años, por sorteos que se iniciarán a partir de diciembre de 1968, por series de 10 títulos.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

El pago de los títulos amortizados y de sus cupones quedará domiciliado y se hará efectivo en la ciudad de Valencia. La Sociedad podrá designar otros puntos de pago en España para facilidad de los tenedores.

En seguridad, y para garantizar las 18.000 obligaciones que se emiten, se constituye hipoteca a favor de los tenedores de los títulos de las obligaciones emitidas, sobre los bienes de la sociedad integrados en su fábrica de Cuart de Poblet (Valencia).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 113 de la Ley de 17 de julio de 1951, se crea el Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión. La representación de los obligacionistas como Comisión Presidente de su Sindicato, queda inicialmente conferida a la «Cía. Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí».

Sea cual fuere el domicilio de la Sociedad, los obligacionistas quedan sometidos al fuero judicial y tribunales de Valencia.

El domicilio del Sindicato de obligacionistas se establece en la fábrica de material refractario propiedad de esta Sociedad, sita en Cuart de Poblet (Valencia), y podrá ser trasladado por acuerdo de la Junta general de obligacionistas.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—Ref. ractarios Especiales, S. A. «Refracta»; Un Consejero-Delegado, Tomás Trenor.—6.875.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

**Pago de cupones y sorteo para la amortización de títulos de renta fija**

Pago de cupón.—El cupón número 19, correspondiente a las obligaciones simples números 30.001 al 130.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de diciembre de 1963, a razón de 24,70 pesetas, deducidos los impuestos.

Sorteo de obligaciones.—El día 13 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.º de esta capital), y ante el Notario don

Luis Sierra Bermejo, el sorteo para determinar los 2.639 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1963.

**Obligaciones hipotecarias 5,50 por 100, emisión 1925**

Pago de cupón.—El cupón número 78, correspondiente a las obligaciones hipotecarias números 1 al 28.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 2 de enero de 1964, a razón de 10,45 pesetas, deducidos los impuestos.

Sorteo de obligaciones.—El día 30 de diciembre de 1963, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 27, 5.º de esta capital), y ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, sorteo para determinar los 1.562 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1964.

El pago de los cupones indicados se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo de Madrid.
- Banco Hispano Americano de Madrid
- Banco de Aragón de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—8.538-5.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

**Pago de dividendo fijo**

A partir del 2 de enero próximo se hará efectivo el dividendo fijo correspondiente al segundo semestre del año en curso, de las acciones números 1.122.801 al 1.404.000, ambos inclusive, a razón de 15 pesetas por acción, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 11. El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo de Madrid.
- Banco Hispano Americano de Madrid.
- Banco de Aragón de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—8.539-5.

**CLINICA DE TORTOSA, S. A.**

TORTOSA

Balance en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	20.874,11	Capital	300.000,—
Valores mobiliarios	174.562,50	Provisiones	4.000,—
Otras cuentas	229.679,25	Otras cuentas	86.453,79
		Beneficio del ejercicio	34.662,07
Suma	425.115,86	Suma	425.115,86

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros y gastos generales	1.110.109,96	Primas	803.523,15
Varios	145.290,68	Derechos de registro	80.352,27
Beneficio del ejercicio	84.662,07	Varios	406.187,29
Suma	1.290.062,71	Suma	1.290.062,71

El Secretario.—6.814.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.